



CONSEJO — 222° PERÍODO DE SESIONES

DÉCIMA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, VIERNES 12 DE MARZO DE 2021 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Condolencias

1. El Consejo expresó sus más sinceras condolencias al Gobierno y los pueblos de Côte d'Ivoire por el reciente fallecimiento del Primer Ministro del país, el Excmo. Sr. Hamed Bakayoko.

Informe de situación sobre la aplicación de las recomendaciones del Informe del CART

2. El Consejo reanudó su consideración de esta cuestión basándose en un informe oral presentado por el presidente del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART).

3. Tras considerar la cuestión, el Consejo:

- a) manifestó su agradecimiento al presidente, personas relatoras y demás integrantes del CART, incluidos Estados miembros, organizaciones internacionales y socios de la industria, así como el apoyo de la Secretaría, por sus esfuerzos incansables, colaboración y logros positivos en circunstancias complejas;
- b) aprobó el documento de presentación de alto nivel (HLCD) de la Fase III del CART, incluidas dos recomendaciones revisadas y seis nuevas, así como la tercera edición del documento conexo titulado *El despegue: Orientaciones para el transporte aéreo durante la crisis sanitaria causada por la COVID-19* (El despegue);
- c) tomó nota de que la Secretaría ya había tomado medidas para publicar, cargar en el sitio web y difundir ambos documentos, así como la edición actualizada del *Manual de orientación sobre medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico* (Doc 10152);
- d) subrayó la necesidad de obtener el apoyo político de los Estados miembros en la aplicación de las recomendaciones del CART;
- e) alentó a los Estados miembros, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones asociadas, a velar por que las recomendaciones y orientación del CART se utilicen en los procesos nacionales de adopción de decisiones;
- f) solicitó a la Secretaría General que mantuviera su colaboración permanente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en especial la Organización Mundial de la Salud

(OMS) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), así como otras organizaciones asociadas con miras a una mayor armonización de los esfuerzos que afectan a la recuperación del sector de la aviación; y

- g) convino en que el CART se debería mantener como equipo especial del Consejo como mínimo hasta el 223º período de sesiones con el mandato permanente de proporcionar orientación estratégica acerca de la coordinación de acciones para el tratamiento y actualización, según sea necesario, de las recomendaciones del informe y la documentación de orientación del CART a luz de la evolución de los acontecimientos.

Conferencia de alto nivel de la OACI en 2021

4. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15171, sus Apéndices y Adendas núm. 1 y núm. 2, en que se presentaba una propuesta para convocar una Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021) de la OACI del 12 al 22 de octubre de 2021, ya fuera como encuentro virtual o híbrido debido a las incertidumbres que persistían en relación con la pandemia de COVID-19. El Consejo también consideró informes orales al respecto presentados por la Comisión de Aeronavegación (ANC) y el Comité de Transporte Aéreo (ATC).

5. Tras considerar la cuestión, el Consejo:

- a) convino en que la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021) se celebraría del 12 al 22 de octubre de 2021 en forma virtual o híbrida, entendiendo que la mayoría de participantes solo podría asistir a ella por medios virtuales;
- b) convino en que la reunión se debería llevar a cabo en los seis idiomas de trabajo de la Organización, es decir, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso;
- c) subrayó que el resultado de la Conferencia debería culminar con la voluntad política y el compromiso de los Estados para alcanzar un consenso mundial con respecto a la recuperación y resiliencia del sector de la aviación, asegurando al mismo tiempo sus objetivos de seguridad operacional y facilitación para los próximos años;
- d) convino en establecer un grupo reducido *ad hoc* que:
 - i. estaría integrado como mínimo por el Presidente del Consejo, la Secretaria General, el presidente de la ANC, el presidente del ATC, las personas correlatoras del CART, y los secretarios de la ANC y el ATC, con el apoyo del personal pertinente de la Secretaría, y que estaría abierto a las aportaciones de todas y todos los Representantes en el Consejo;
 - ii. se encargaría de examinar y ajustar el orden del día de la HLCC desde una “perspectiva de la OACI en su conjunto”, en su versión ya enmendada por la ANC y el ATC, y con miras a que el orden del día se envíe posteriormente al Consejo para su aprobación por correspondencia;
 - iii. se encargaría de elaborar directrices para la preparación y presentación de notas de estudio, incluidos los plazos pertinentes, por parte de la Secretaría y los Estados miembros para su consideración en la HLCC; y
 - iv. se encargaría de determinar los resultados esperados y productos previstos de la HLCC.
- e) tomó nota de las preocupaciones manifestadas por la ANC con respecto a las limitaciones asociadas con el componente de seguridad operacional de la HLCC, y al respecto convino en que estas se tendrían en cuenta en la fase final del trabajo que

realizaría el grupo reducido, quedando entendido que las cuestiones adicionales, entre las cuales el Enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) y la evolución de la Comisión Técnica de la Asamblea, así como el Plan mundial de navegación aérea (GANP), quizá se deberían tratar por otros medios;

- f) solicitó a la Secretaría que considerara la posibilidad de organizar reuniones regionales para preparar a las personas participantes con vistas a la Conferencia, así como una sesión paralela dedicada a la recuperación económica durante la Conferencia;
- g) convino en que el calendario de la reunión debería estructurarse de tal manera que la carga de trabajo fuera del horario laboral fuera compartida por participantes de todo el mundo, quedando entendido que las horas de las reuniones se escalonarían en consecuencia; y
- h) aprobó la lista de organizaciones a las que se invitaría a participar en la HLCC 2021, que figuraba en el Apéndice I, a las que se añadirían instituciones financieras multilaterales y regionales como el Banco Africano de Desarrollo (AfDB).

Resultados de la reunión del Grupo Directivo (SG) del Comité sobre la Protección del Medio Ambiente y la Aviación (CAEP) y otras novedades

6. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15158 Revisión núm. 1, en que se presentaban los resultados de la reunión de 2020 del Grupo Directivo (SG2020) del Comité sobre la Protección del Medio Ambiente y la Aviación (CAEP), celebrada virtualmente del 5 al 9 de octubre de 2020, en que se trataron recomendaciones específicas del CAEP que requerían la consideración del Consejo. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Grupo Asesor sobre el CORSIA (AGC).

7. Tras considerar la cuestión, el Consejo, por inmensa mayoría:

- a) aprobó las enmiendas en el documento de la OACI *CORSIA Default Life Cycle Emissions Values for CORSIA Eligible Fuels (Valores por defecto de las emisiones durante el ciclo de vida de los combustibles admisibles en el marco del CORSIA)*, incluidas en el Apéndice A de la nota C-WP/15158 Revisión núm. 1;
- b) aprobó las enmiendas del documento de la OACI *CORSIA Methodology for Calculating Actual Life Cycle Emissions Values (Metodología del CORSIA para el cálculo de valores reales de emisiones durante el ciclo de vida)*, incluidas en el Apéndice B de la nota C-WP/15158 Revisión núm. 1; y
- c) aprobó las recomendaciones del CAEP sobre temas relacionados con la gestión de unidades de emisión, incluyendo la manera de examinar y controlar que sigan cumpliendo los criterios de admisibilidad los programas de unidades de emisión que el Consejo determine que son admisibles en el CORSIA, como se indica en el Apéndice C (Partes I y II) de la nota C-WP/15158 Revisión núm. 1.

Recomendaciones del Órgano Técnico Asesor (TAB) sobre las unidades de emisión admisibles en el CORSIA

8. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15160, en que se presentaban las recomendaciones del Órgano Técnico Asesor (TAB) resultantes de su evaluación de las posibles modificaciones sustanciales en los procedimientos evaluados anteriormente presentados por los programas de unidades de emisión hasta agosto de 2020, así como información actualizada sobre la oferta de unidades de emisión admisibles en el CORSIA. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Grupo Asesor sobre el CORSIA (AGC).

9. Tras considerar la cuestión, el Consejo, por inmensa mayoría:

- a) aceptó las recomendaciones del TAB relativas a las modificaciones sustanciales presentadas por los programas de unidades de emisión evaluados anteriormente, a las que se hacía referencia en el párrafo 2 y el Apéndice B (informe del TAB, sección 4) de la nota de estudio;
- b) aprobó las actualizaciones propuestas al documento de la OACI *CORSIA Eligible Emissions Units (Unidades de emisión admisibles en el CORSIA)*, que figuraban en el Apéndice A de la nota de estudio;
- c) tomó nota de la información actualizada sobre el análisis de la oferta de unidades de emisión admisibles en el CORSIA que se indicaba en el párrafo 3 de la nota de estudio;
- d) tomó asimismo nota de la información relativa a las funciones directivas del TAB que se presentaba en el párrafo 5 de la nota de estudio; y
- e) tomó también nota de la información sobre la composición del TAB que se señalaba en el párrafo 6 de la nota de estudio, y a este respecto aprobó la sustitución de la persona miembro del TAB designada por China.

Duodécima reunión del Comité sobre la Protección del Medio Ambiente y la Aviación (CAEP/12)

10. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15159, en que se presentaba una propuesta para celebrar la duodécima reunión del Comité sobre la Protección del Medio Ambiente y la Aviación (CAEP/12) del 7 al 18 de febrero de 2022 en la Sede de la OACI en Montreal, Canadá.

11. Tras considerar la cuestión, el Consejo:

- a) convino en principio en celebrar la CAEP/12 del 7 al 18 de febrero de 2022 en la Sede de la OACI en Montreal, Canadá, en la medida en que las circunstancias permitieran organizar una reunión presencial y, en este sentido, pidió a la Secretaría que mantuviera informado al Consejo de cualquier novedad al respecto;
- b) invitó al CAEP, en consulta con la Secretaría, a estudiar la viabilidad de adelantar las fechas propuestas de la CAEP/12 a fin de ofrecer la posibilidad de que los resultados se presenten a la consideración del Consejo en el 225º período de sesiones en lugar del 226º período de sesiones, quedando entendido que, si no fuera posible modificar las fechas, se consideraría presentar un informe provisional sobre los resultados en el 225º período de sesiones;
- c) aprobó los arreglos administrativos que se presentaban en el párrafo 3 de la nota de estudio, con la salvedad de lo mencionado en el subpárrafo a) anterior; y

- d) aprobó el proyecto de orden del día provisional que se presentaba en el Apéndice de la nota de estudio, con sujeción a que se añadiera una aclaración sobre en qué cuestión se considerarían exactamente las aportaciones técnicas del CAEP al examen periódico del CORSIA en 2022.

SESIÓN A PUERTA CERRADA

No disponible

— FIN —